

Concepto	2021	Concepto	2021
Activo		Pasivo	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	1,444,304	Cuentas por pagar a corto	646,733
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	224,604	Pasivos diferidos a corto plazo	
Derechos a recibir bienes o servicios	0	Total de Pasivo Circulante	646,733
Almacén			
Total de Activo Circulante	1,668,908		
Activo No Circulante		Pasivo No Circulante	
Inversiones financieras a largo plazo		Cuentas por pagar largo plazo	
Bienes inmueble, infraestructura y construcción		Total de pasivo no circulante	
Bienes muebles		Total de Pasivo	646,733
Activos intangibles			
Depreciación deterioro y amortización acumulada		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	
Activos diferidos		Aportaciones	
Total de activo no circulante	0	Donaciones al capital	
		Total de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0
		Resultados del ejercicio: (ahorro/desahorro)	1,022,175
		Resultados de ejercicios anteriores	
		Revalúo	
		Total de Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,022,175
		Total Hacienda Pública Patrimonio	1,022,175
Total de Activo	1,668,908	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,668,908

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.C. Sagfario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero

Dr. Miguel Zirate Zaplan
Director de Finanzas

L.C. José-Martin Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas

**Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Estado de Actividades**

Informe al 30 de septiembre de 2021
Cifras en pesos

Concepto	2021
Ingresos y Otros Beneficios	128,788,205
Ingresos de Gestión	0
Impuestos	0
Cotas y aportaciones de seguridad social	0
Contribuciones de mejoras	0
Derechos	0
Productos de tipo corriente	0
Aprovechamientos de tipo corriente	0
Ingresos venta bienes y servicios	0
Participaciones Aportaciones Transferencias Asignaciones y Subsidios	128,788,199
Participaciones y aportaciones	0
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	128,788,199
Otros Ingresos y Beneficios	6
Ingresos financieros	6
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
Otros ingresos	0
Ingresos extraordinarios	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	128,788,205
Gastos y Otras Pérdidas	127,766,029
Gastos de Funcionamiento	127,766,029
Servicios personales	103,701,561
Materiales y suministros	1,592,607
Servicios generales	22,471,861
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Subsidios y subvenciones	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinaria	0
Estimaciones, depreciaciones y deterioros	0
Provisiones	0
Otros gastos	0
Total de Gastos, Otras Pérdidas y Costo de Ventas	127,766,029
Ahorro / (Desahorro) del Ejercicio	1,022,175

Elaboró



L.C. Sagrario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y
Seguimiento Financiero

Revisó



Dr. Miguel Zirate Zapien
Director de Finanzas

Autorizo



L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambios Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2020	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2020	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultado de la participación en otras Entidades	0	0	0	0	0
Revalúo	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización del Patrimonio	0	0	0	0	0
Rectificación de Resultados del Ejercicios Anterior	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2020	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Final de 2020	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2021	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualizaciones	0	0	0	0	0
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2021	0	0	-1,022,175	-1,022,175	-1,022,175
Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro)	0	0	-1,022,175	-1,022,175	-1,022,175
Resultado del ejercicio Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúo	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificación de Resultados del Ejercicios Anterior	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2021	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final	0	0	0	0	0

Elaboró

Revisó
Dr. Miguel Zirate Zapien
Director de Finanzas

Autorizó
L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas

L.C. Sagario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y Seguimiento Financiero

**Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Cambios en Situación Financiera Consolidado**

Informe al 30 de septiembre de 2021
Cifras en pesos

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		1,444,304
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		224,604
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacén		
Estimación por Perdidas o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada		
Activos Diferidos		
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto	-	646,733
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones al Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		-1,022,175
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización Del Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		

Elaboró


L.C. Sagrario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y Seguimiento
Financiero

Revisó


Dr. Miguel Zirate Zapien
Director de Finanzas

Autorizó


L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y
Finanzas

Estado de Flujos de Efectivo
Informe al 30 de septiembre de 2021
(cifras en pesos)

Concepto	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	128,788,205
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	128,788,199
Otros Orígenes de Operación	6
Aplicación	127,766,029
Servicios Personales	103,701,561
Materiales y Suministros	1,592,607
Servicios Generales	22,471,861
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,022,175
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	0
Bienes Muebles	
Otros Orígenes de Inversión	
Aplicación	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Otras Aplicaciones de Inversión	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	646,733
Endeudamiento Neto	0
Disminución de Actividades, excluido el Efectivo y Equivalente	0
Incremento de Otros Pasivos	646,733
Aplicación	224,604
Incremento de Actividades, excluido el Efectivo y Equivalente	
Disminución de Otros Pasivos	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	224,604
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	422,129
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,444,304
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,444,304

Elaboró


L.C. Sagrario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y Seguimiento

Revisó


Dr. Miguel Zirate Zapata
Director de Finanzas

Autorizó


L.C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de Administración y Finanzas



CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral emite las Notas a los Estados Financieros, por los rubros que así lo requieren, teniendo presentes los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- 1.- Efectivo y Equivalentes.

Representa el saldo bancario al 30 de septiembre de 2021, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes (Pesos)	
Concepto	2021
Bancos	1,444,304
Total	1,444,304

El saldo de bancos se integra por \$1,000,000 de recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE; \$75,000 transferidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el Fondo Rotatorio; así como \$369,304 por depósitos de nómina que se encuentra pendiente de pago a los beneficiarios

- 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de la cuenta de Derechos a recibir efectivo y equivalentes está conformado por gastos a comprobar del Fondo Rotatorio por un importe de \$224,604, integrado de la siguiente manera:

1177



1177

[Handwritten signature]



Concepto	Importe (Pesos)
Arturo Renovato Vázquez	17,360
Pago de servicios oficinas estatales.	116,420
BBV	18
Ruth Ojeda Carreto	9,903
Viáticos y pasajes	80,903
Total	224,604

- 3.- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Sin información que revelar.

- 4.- Inversiones Financieras.

Sin información que revelar debido a que el Centro no cuenta con Inversiones.

- 5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Sin información que revelar.

- 6.- Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar.

- 7.- Otros Activos.

Sin información que revelar.

Pasivo

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral cuenta con el siguiente pasivo:

- 1.- Cuentas por pagar a corto plazo.

El saldo de \$646,733 corresponde a los siguientes conceptos:

WZ



LM



Concepto	Importe (Pesos)
Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios.	23,196
Seguro Pensionados y Jubilados Cesantía en Edad Avanzada (CEV, 1er bimestre SIRI)	24,347
Depósitos realizados a la cuenta de contingencia (Nómina)	599,018
Total	646,561

- 2.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.

Sin información que revelar.

- 3.- Pasivos diferidos y otros

Sin información que revelar.

- 4.- Otras Cuentas por Pagar.

El saldo de \$172 se integra como sigue:

Concepto	Importe (Pesos)
Pago de comisiones bancarias de diciembre de 2020, depósitos de terceros a favor.	37
Depósito en demasía de intereses por pago extemporáneo correspondiente al pago realizado del 4to Bimestre SIRI.	135
Total	172

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1.- Venta de Bienes y servicios.

Sin información que revelar.

- 2.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones.

172



Handwritten signature



En el periodo, el CFCRL recibió \$128,788,199 por transferencias y subsidios del Gobierno Federal para cubrir los gastos de operación de la función sustantiva.

➤ 3.- Otros Ingresos y Beneficios.

Sin información que revelar.

Gastos y Otras Pérdidas.

Del total de gasto erogado al 30 de septiembre de 2021 por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el capítulo de gasto más representativo fue el de Servicios Personales, por un importe de \$103,701,561, que representa el 81%; mientras que Materiales y Suministros representa el 1% y Servicios Generales el 18% del mencionado total.

Se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento Al 30 de septiembre de 2021 (Pesos)	
Servicios Personales	103,701,561
Materiales y Suministros	1,592,607
Servicios Generales	22,471,861
Suma de Gastos	127,766,029
Otras partidas	0
Total, de Gastos y Otras Partidas	127,766,029

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de septiembre no existen variaciones que reportar, mostrando únicamente el Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro).

➤ 1.- Modificación al Patrimonio Contribuido.

Sin información que revelar.

➤ 2.- Modificación al Patrimonio Generado.

Sin información que revelar.

u77



Handwritten signature



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ 1.- Efectivo y equivalentes.

La disponibilidad de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2021, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes (Pesos)	
Rubro	2021
Efectivo	
Bancos/Tesorería	1,444,304
Bancos/Dependencias y Otros	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	
Fondos con Afectación Especifica	
Otros Efectivos y Equivalentes.	
Total, de Efectivo y Equivalentes	1,444,304

➤ 2.- Detalle de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Sin información que revelar, debido a que a la fecha no cuenta con bienes Muebles ni Inmuebles, actualmente el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y con base en el "Acuerdo de Colaboración celebrado el día 7 de agosto de 2020 entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Centro, el cual tiene por objeto otorgar el apoyo para la prestación de Servicios en Materia de Recursos Humanos, Materiales y Financieros...", está haciendo uso del Inmueble en el que se ubica la STPS, cita en Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1968, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, C.P. 01010, así como de mobiliario de dicha dependencia.

➤ 3.- Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Al 30 de septiembre el rubro de Incremento en las provisiones por \$646,733, se integra principalmente por depósitos de nómina que se encuentran pendientes de pago a los beneficiarios y se disminuye por \$224,604 que son gastos por comprobar.

MZZ

lll

f





Conciliación de Flujos de Efectivos Netos (Pesos)	
Concepto	2021
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	1,022,175
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo	
Depreciación	
Amortización	
Incrementos en las Provisiones	646,733
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	
Ganancia/Pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	
Incrementos en Cuentas por Cobrar	224,604
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,444,304

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Egresos

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021
(Cifras en pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables	128,788,199
1 Total de Egresos (Presupuestarios)	128,788,205
2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,022,169
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,022,169
3 Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	127,766,030

WZZ





La diferencia que se presenta en los egresos presupuestarios no contables por \$1,000,000, corresponde a la asignación del Fondo Rotatorio que se depositó en bancos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los \$22,169 restantes corresponden a reintegros de gastos por Servicios Personales.

➤ Ingresos

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021
(Cifras en pesos)

1	Ingresos Presupuestarios	128,788,199
2	Más ingresos contables no presupuestarios	6
	Ingresos Financieros	
	Incremento por variaciones al inventario	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
	Disminución de exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	6
	Otros ingresos contables no presupuestarios	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	
	Aprovechamientos Patrimoniales	
	Ingresos derivados de financiamientos	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4	Ingresos Contables (4=1+2-3)	128,788,205

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Centro no cuenta en sus registros con cuentas de orden contables, porque no hay información que revelar.

➤ Cuentas Presupuestarias:

222



111

f

**Ingresos
(Pesos)**

Nombre	Importe
Presupuesto de Ingreso Aprobado	337,475,106
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	-472,788,817
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	264,101,910
Presupuesto de Ingresos Recaudado	-128,788,199

**Egresos
(Pesos)**

Nombre	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	-337,475,106
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-264,101,910
Presupuesto de Egresos por Ejercer	324,826,977
Presupuesto de Egresos Comprometido	147,599,824
Presupuesto de Egresos Devengado	260,098
Presupuesto de Egresos Ejercido	101,919
Presupuesto de Egresos Pagado	128,788,199

Estas cuentas representan el seguimiento de las operaciones Presupuestales del Gasto e Ingresos durante el ejercicio Contable-Presupuestal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**➤ 1. Introducción.**

Los cambios legislativos en materia laboral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º mayo de 2019, ordenados por la reforma del Apartado A del artículo 123 constitucional, responden a los principios de libertad sindical que México asumió al ratificarse el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, así como a los compromisos establecidos en el Anexo 23 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1º de julio de 2020.

A partir de ello, se establece como autoridad conciliadora laboral en materia federal al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que de acuerdo con su Ley Orgánica, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, que tiene por objeto

WZ 2





sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal y será competente para registrar a nivel nacional todos los Contratos Colectivos de Trabajo; contratos-ley; reglamentos interiores de trabajo y las organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados.

Los Estados Financieros del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral proveen de información financiera a los principales usuarios de este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; a la Asamblea Legislativa y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos Económicos-Financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

➤ **2. Panorama Económico y Financiero.**

En atención a lo establecido por la Ley de Planeación en su artículo 29, párrafo tercero, el Programa Institucional de Mediano Plazo 2021-2024 (PIMP) del CFCRL fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 27 de julio pasado, y posteriormente, la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como Coordinadora de Sector, aprobó este importante instrumento de planeación institucional.

Derivado de lo anterior, con apoyo de las coordinaciones generales de Asuntos Jurídicos y de Administración y Finanzas (CGAF), se iniciaron los trámites para que el PIMP se publicara en el Diario Oficial de la Federación, hecho que tuvo lugar el 22 de septiembre de 2021, con lo que se dio cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Planeación.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 fue aprobado por la Junta de Gobierno en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 celebrada el 27 de julio pasado. En este instrumento de planeación anual se expresan las acciones que deberá realizar el Centro en el corto plazo, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones definidos en el PIMP, así como de otros proyectos, requerimientos relevantes o encargos específicos que deba atender el CFCRL durante el ejercicio.

➤ **3. Autorización e Historia.**

El 24 febrero de 2017 se llevó a cabo la Reforma Constitucional más trascendente en materia de trabajo de los últimos años. Con esta reforma se elevó a Rango Constitucional la Negociación Colectiva y se establecieron garantías en materia de



Handwritten signature



Libertad y Democracia Sindical, lo que representa un nuevo paradigma para la impartición de la Justicia Laboral.

Posteriormente, el 1 de mayo de 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo para desarrollar y regular los preceptos Constitucionales Reformados en 2017, e incluir principios fundamentales como la Igualdad de Género, el ambiente de trabajo libre de Discriminación y Violencia y la Regulación de la Relación Laboral de las personas trabajadoras del hogar.

La Mesa Directiva del Pleno del Senado de la República de la LXIV Legislatura, en Sesión celebrada el 29 de julio de 2020, eligió como Director General del Centro al Lic. Alfredo Domínguez Marrufo, por lo que es a partir del nombramiento del titular del Centro que se da inicio formal a todos los trámites y gestiones necesarios para poner en marcha las operaciones de dicho Organismo Descentralizado.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral vigilará que se respeten los Derechos Sindicales y los Intereses Colectivos de los Trabajadores a través de procesos libres y Democráticos, además se encargará de la Conciliación a Nivel Federal.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, esto de acuerdo con la Ley Orgánica del CFCRL publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 2020.

➤ **4. Organización y Objeto Social.**

a) Objeto Social

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral *"El Centro tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en asuntos individuales y colectivos del orden federal, conforme lo establecido por los párrafos segundo y tercero de la fracción XX del artículo 123, Apartado A, de la Constitución y artículos 684-A a 684-E de la Ley Federal del Trabajo.*

Además, será competente para registrar, a nivel nacional, todos los contratos colectivos de trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, y las





organizaciones sindicales, así como todos los procesos administrativos relacionados”.

Adicionalmente, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral tiene como Misión salvaguardar el equilibrio entre los actores del mundo del trabajo, para que éstos cuenten con instrumentos efectivos para el ejercicio, defensa y protección de sus respectivos derechos laborales, a través de la conciliación eficaz, la democracia y la libertad sindical; así como una auténtica negociación colectiva bajo el enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género.

El Centro tiene como visión ser una institución que atiende con eficacia e imparcialidad a los actores del mundo del trabajo, privilegiando la conciliación para llegar a acuerdos justos que garanticen la representatividad de las organizaciones sindicales y la certeza en la negociación colectiva, a través de una estructura dinámica, con apoyo de herramientas tecnológicas de avanzada.

Entre los meses de diciembre de 2020 y enero del 2021, inició el procedimiento de instrumentación de su Planeación Estratégica Institucional, que se realizó a partir de la participación de los Coordinadores Generales y Directores. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo tres Talleres de Planeación, de los que surgieron cinco objetivos estratégicos:

1. Establecer la conciliación como el mecanismo idóneo, confiable, ágil y eficaz para solucionar los conflictos laborales y propiciar el diálogo entre las y los actores del mundo del trabajo.
2. Garantizar la participación efectiva y auténtica de las y los actores del mundo del trabajo, en la negociación colectiva.
3. Garantizar el derecho de las y los trabajadores a asociarse y decidir libremente sobre sus organizaciones, mediante procesos democráticos que propicien el voto personal, libre, directo y secreto.
4. Difundir, entre las y los actores del mundo del trabajo y las organizaciones, información sobre sus derechos laborales, así como los procedimientos y servicios que el Centro sustancia.
5. Hacer efectivo el derecho de acceso a la información, a través de plataformas tecnológicas en las que la ciudadanía pueda acceder sencilla y ágilmente a los

u22

u4

f





registros sindicales, contratos y convenios colectivos, así como los reglamentos de trabajo

b) Principal Actividad

De conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2020, entre otros aspectos el Centro tiene las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Individual prevista en el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

II. Realizar en el ámbito Federal la función Conciliatoria Colectiva, misma que se brindará a petición de las partes o de la Autoridad Judicial;

III. Llevar el registro de todos los Contratos Colectivos de Trabajo, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo y de las organizaciones sindicales, así como todos los actos y procedimientos a que se refiere el párrafo cuarto de la fracción XX del Apartado A del artículo 123 Constitucional;

IV. Establecer el servicio profesional de conformidad con los parámetros estipulados en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

V. Establecer planes de capacitación de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y esta Ley;

VI. Auxiliar a los sindicatos o trabajadores en los procedimientos de elección de sus directivas sindicales, así como verificar el cumplimiento de los principios democráticos y los requisitos legales aplicables;

VII. Convocar y organizar los recuentos para consultas a solicitud fundada de los trabajadores, o en caso de duda razonable sobre la veracidad de la documentación presentada en la verificación de la elección de directivas sindicales conforme al artículo 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

VIII. Expedir las constancias de no conciliación;

IX. Expedir las constancias de representatividad;

u72



u74



X. Verificar el apoyo mayoritario de los trabajadores en los contratos colectivos de trabajo que los rigen y sus convenios de revisión, vigilando el ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto;

XI. Tomar en consideración las propuestas y opiniones del Comité Nacional de Concertación y Productividad referidas en el artículo 153-K, fracciones XII, XIII y XIV, de la Ley Federal del Trabajo;

XII. Verificar que el contenido de los contratos colectivos de trabajo se haya hecho del conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto por el artículo 400 Bis de la Ley Federal del Trabajo;

XIII. Proporcionar la documentación e información relativa al registro del contrato colectivo o de la administración del contrato - ley, tabuladores, padrones de trabajadores afiliados a los sindicatos contendientes y toda aquella información que posea a los tribunales que así lo requieran;

XIV. Hacer pública conforme al artículo 365 Bis de la Ley Federal del Trabajo, la información de los sindicatos, y brindar a las personas que lo soliciten copia de los documentos que obren en los expedientes registrados, previo pago de los derechos correspondientes, en términos del artículo 8o. de la Constitución y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, priorizando la utilización de medios tecnológicos;

XV. Establecer un modelo de gestión conciliatoria y administrativa para su adecuado funcionamiento;

XVI. Establecer el Código de Conducta para las personas servidoras públicas al Centro;

XVII. Implementar medidas que garanticen un ambiente laboral libre de todo tipo de discriminación, violencia y acoso, así como la sustentabilidad ambiental del propio órgano;

XVIII. Imponer las multas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo, conforme a la normatividad aplicable, y

XIX. Las demás que establezcan la Ley Federal del Trabajo, la presente Ley y la normatividad aplicable.

472



47

f



c) Ejercicio Fiscal

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2021, tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

d) Régimen jurídico

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

❖ Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Ley de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

❖ Códigos

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- El Código aplicable a cada Estado donde se encuentren ubicadas las Oficinas estatales y de apoyo del CFCRL.

❖ Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Paraestatal.

❖ Decreto

- Presupuesto de Egresos Federal.

u22



224



❖ Otros

- Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

e) Consideraciones Fiscales

- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2020.
- ❖ Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- ❖ Clasificador por el Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP).
- ❖ Ordenamientos emitidos por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ❖ Las Obligaciones Fiscales Federales, Estatales y/o Locales a las que se encuentra sujeto el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, son:

Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 96
Presentar declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Código Fiscal de la Federación (CFF).	Artículo 6 Fracción I
	Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Artículo 106 primer párrafo
Presentar la declaración y pago provisional IVA por las retenciones realizadas por Servicios de personas físicas y morales que pongan personal a disposición del contratante.	Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 1-A Fracción IV
Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).	Ley de Impuesto al Valor Agregado.	Artículo 32 Fracción VIII. Regla 2.1.33, 4.5.1 y 4.5.2 de la RMF vigente.

Handwritten initials and signature

Handwritten number 1122





Obligaciones	Ley	Fundamento
Presentar la Declaración y pago provisional mensual del Impuesto sobre Nóminas.	Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX). El Código aplicable a cada Estado donde se encuentren ubicadas las Oficinas estatales y de apoyo del CFCL.	Artículos del 156 al 159.

f) Estructura Orgánica.

De conformidad con el artículo 9 del Estatuto orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, éste se encuentra conformado por:

I. Una Dirección General

II. Coordinaciones Generales:

- De Conciliación Individual
- De Conciliación Colectiva
- De Registro de Asociaciones
- De registro de Contratos Colectivos Territorial
- De Verificación
- De Desarrollo Institucional
- De Asuntos Jurídicos
- De Administración y Finanzas

➤ **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

- Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado de conformidad a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2019.
- Los estados financieros adjuntos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se prepararon de conformidad con las siguientes

MZZ



2021

X



disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la SHCP.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Establecen los requisitos para elaborar los informes para el comercio internacional derivadas de las diferentes normas y reglamentos desarrollados por cada nación, por organizaciones de normalización nacionales o por las empresas.

Los registros contables del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Rubro de Ingresos.
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
- Momentos Contables de los Egresos.
- Momentos Contables de los Ingresos.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (Sector Paraestatal).

MZZ





De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

➤ **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

A continuación se resumen las principales políticas contables que aplica el Centro en la formulación de sus Estados Financieros:

a) Actualización

Sin información que revelar.

b) Operaciones en el extranjero

Sin información que revelar, debido a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral no realiza operaciones en el extranjero, sin embargo, se informa que se cuenta con el conocimiento de las Normas de Información Financiera en específico de la NIF A-6, Reconocimiento y Valuación, en el supuesto caso de que en un futuro se realice este tipo de operaciones.

c) Inversiones.

Sin información que revelar.

d) El método de Valuación de los inventarios.

Sin información que revelar.

e) Beneficios a empleados.

Sin información que revelar.

f) Provisiones.

Sin información que revelar.

g) Reservas.

227





Sin información que revelar.

h) Cambios en las políticas contables.

Sin información que revelar.

i) Reclasificaciones.
Sin información que revelar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Sin información que revelar.

➤ **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

No se cuenta con información que revelar.

➤ **8. Reporte Analítico del Activo.**

Sin información que revelar.

➤ **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

Sin información que revelar.

➤ **10. Reporte de la Recaudación.**

Sin información que revelar.

➤ **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Sin información que revelar.

➤ **12. Calificaciones otorgadas.**

Sin información que revelar.

➤ **13. Proceso de Mejora.**

Sin información que revelar.

u22

u1

f





➤ **14. Información por Segmentos.**

Sin información que revelar.

➤ **15. Eventos Posteriores al Cierre.**

Sin información que revelar.

➤ **16. Partes Relacionadas.**

Sin información que revelar.

➤ **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

"Bajo protesta de decir verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son Responsabilidad del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral".

Elaboró

L.C. Sagrario Miranda Garduño
Subdirectora de Control y Seguimiento
Financiero

Revisó

Dr. Miguel Zirate Zapien
Director de Finanzas

Autorizó

L. C. José Martín Beltrán Cruz
Coordinador General de
Administración y Finanzas

